



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 138

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE LEY CAGANZO

EL MERCADO TERRITORIAL DE LA MATERIA.

Entró en la sesión de: 28-06-90

COMISION Nº 1 y 2

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE LEY:



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

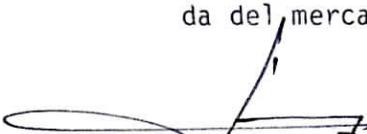
Consideramos que en la actualidad, la industrialización de la madera de la zona, encuentra sistemática oposición en el mercado de la misma, ya que carece de condiciones favorables para su comercialización, en un tratamiento fundamental, el secado.

Este tratamiento primario, no puede hacerse en forma natural, a la intemperie, es decir, estacionar la madera por el tiempo necesario que requiere conseguir el punto óptimo de trabajo o adecuación para el mismo, debido a las continuas lluvias o nevadas, ni aún bajo techo, por la gran humedad ambiental, que no permite su secado, considerando además las bajas temperaturas imperantes en la región.

Sabemos que la madera de la zona cuenta con demanda, en el mercado nacional e internacional, cuando su tratamiento es el adecuado, ya que posee belleza y nobleza codiciadas en el sector del comercio, (en el Norte se lo vende como roble fueguino). Hoy éste recurso está totalmente desaprovechado, y, cuando se lo hizo, fue en calidad de tirantería, y, no explotando su belleza o nobleza.

Entendemos que éste recurso, como creación de riqueza y fuente de mano de obra inmediata, debe ser prioritario para la pequeña industria de la madera que hoy está paralizada, por lo que proponemos, un mercado central de madera, con apoyo económico a través del Banco Provincial (actual Banco del Territorio), para armar un secadero de la materia prima en cuestión. Entendemos que para ésto no hace falta recursos económicos extraordinarios, ya que sólo se necesita un galpón calefaccionado// con circuladores de aire, que cuente con las medidas adecuadas a la demanda del mercado que se logre.

Asimismo proponemos, se cree una Comisión por parte de/


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A

.../// 2.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

...///2.-

///Los artesanos, para trabajar en forma colectiva, no compitiendo entre ellos, distribuyendo los trabajos y contribuyendo en su organización.

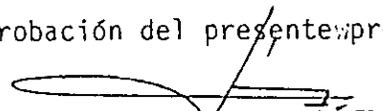
El Poder Ejecutivo tendrá la misión de controlar de la referida Comisión y proveerá los medios económicos y materiales para éste mercado. Se crearán también, vínculos comerciales a través de la Casa de Tierra del Fuego, considerando además los que ya poseyera el Gobierno de la Provincia, con entidades privadas o estatales y de todo tipo, para introducir la mercadería del sector.

Con la pequeña industria organizada, de modo tal que, / trabajando en combinación y en forma colectiva, con el apoyo de un Ente / organizado se pueda satisfacer las necesidades del mercado de la industria y de la ocupación, que hoy está desactivada.

El individualismo industrial en calidad de productores / y distribuidores, no ha podido superar la realidad del país, en lo que // respecta a la Isla de Tierra del Fuego; porque no le dio al capital la // calidad de función social como debería haberse hecho, sino que se especuló // en la plusvalía del sector de la mano de obra. Por esto proponemos el sistema colectivo, que es el mismo que sacó a Italia de su recesión económica y la puso de pie.

Señor Presidente, un Gobierno responsable lleva consigo la verdadera Democracia, que obliga al mismo a abrogar por los trabajadores y el respeto de sus derechos, mientras ellos tengan la habilidad y voluntad para emprender sus propios negocios; deberá apoyarlos y a tal fin, darles los medios apropiados para su crecimiento, aunque a los cultores / del "salvese quien pueda"; ésto los moleste mucho.

Señor Presidente, es por lo hasta aquí expuesto es que solicito de los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto de ley.


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR.

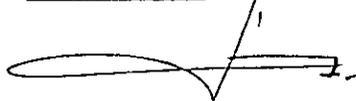
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Créase el Mercado Territorial de la Madera, el que tendrá como objetivo principal, la concentración, el secado de la materia prima forestal de la zona y su comercialización y distribución, en su ámbito, la República Argentina y/o el exterior. Tendrá su sede en la Localidad de Tolhuin.

Artículo 2º: El Gobierno de Tierra del Fuego, a través de su Ministerio de Economía, proveerá los recursos materiales y económicos, a efectos de cumplimentar lo estatuido en el Artículo 1º y construirá con infraestructura suficiente un secadero, para abastecer la demanda del mercado.

Artículo 3º: A los efectos de cumplimentar el Gobierno de Tierra del Fuego, convocará a los sectores interesados, de entre quienes se formará una Comisión, encargada de organizar las tareas a desarrollar y reglamentará la misma con la aprobación del Ministerio de Economía que a su vez elevará un informe a la Cámara Legislativa.

Artículo 4º: El Ministerio de Economía del Gobierno de Tierra del Fuego


LUIS EDELSÖ AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

...//12.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

...///2.-

// o a quien éste designare, será el Organismo de contralor de la Comisión del Mercado Central de la Madera, provera los instrumentos adecuados para su funcionamiento, la asistirá y la asesorará, sin cohartar su funcionamiento.-

Artículo 5º: De forma

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.